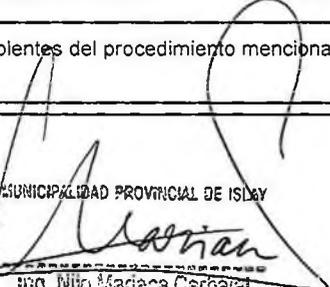


FORMATO N°06

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	004-2019-MPI/A-GM
			Fecha	13/06/2019
2	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
	2.1	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	Selección de Consultores Individuales
			Concurso Público	
			Adjudicación Simplificada	x
	2.2	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES	x
			SERVICIOS EN GENERAL	
			CONSULTORIA EN GENERAL	
CONSULTORIA DE OBRA				
	EJECUCIÓN DE OBRA			
2.3	DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA DAMAS Y VARONES DEL REGIMEN LABORAL D.L. 276 Y D.L. 728 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY -2019.		
2.4	VALOR ESTIMADO	S/ 73,743.00		
2.5	NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	13		
3	DEPENDENCIA USUARIA	SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS		
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	30-2019-MPI/A-GGM-GA-SGRRHH
			Fecha	03/06/2019
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	007-2019-MPI/A-GM
			Fecha	13/06/2019
6	DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
	Presidente	HEIMY DIANE FOLLANO GRANADA	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
	Primer Miembro	ANA LUCIA FUENTES VASQUEZ	Dependencia:	SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
	Segundo Miembro	CAROLINA FEBRES MUÑOZ	Dependencia:	ASISTENTE DE LA SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
7	DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
	Suplente del Presidente	LADY SUSAN CORNEJO ZAVALA	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
	Suplente del Primer Miembro	GIOVANNA R. MOGROVEJO CARPIO	Dependencia:	JEFE DE ASESORIA JURIDICA
	Suplente del Segundo Miembro	RENATO PAREDES VELAZCO	Dependencia:	GERENCIA DE ADMINISTRACION
8	BASE LEGAL			
	<p><i>Artículo 43 numeral 43.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección ó un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre se designa un comité de selección (...)".</i></p>			

Artículo 44, numeral 44.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente (...)".

9	OBSERVACIONES
10	DECISIÓN QUE SE ADOPTA Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.
11	 <p data-bbox="735 562 999 596">MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY</p>  <p data-bbox="751 654 991 711">Mg. Nilo Mariaca Cereja GERENTE MUNICIPAL</p> <p data-bbox="561 723 1181 759">NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE</p>